el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 9 de junio de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Pliego de bases de la estación depuradora de aguas residuales de Carcabuey (Córdoba)», clave: A5.314.893/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a Información Pública el Proyecto «Pliego de bases de la estación depuradora de aguas residuales de Carcabuey (Córdoba)», clave: A5.314.893/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Carcabuey (Córdoba), a los efectos siguientes:

- 1. Interés general para su publicación y general conocimiento
- 2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3. Tramitación medioambiental, según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

Es dotar de las instalaciones de depuración necesarias para el tratamiento de los vertidos de agua residual que se generan en la localidad de Carcabuey (Córdoba).

2. Descripción de las obras.

La línea de tratamiento es la siguiente: Desbaste con reja grueso y tamizado de finos en canal automático, bypass con reja manual, desarenador-desengrasador longitudinal aireado con extracción de arenas y flotantes, tratamiento biológico mediante contactores biológicos rotativos, decantación secundaria y obra de vertido, recirculación y purga de fangos, espesamiento por gravedad, deshidratación del fango mediante centrifugado y almacenamiento en contenedor. Así mismo, se dispone de instalación eléctrica, control y automatización de procesos, redes de aire y agua de servicio, edificio de control y secado, y urbanización completa de la parcela.

3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras es la siguiente:

POL.	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN M²		
			O. TEMPORAL	SERVIDUMBRE	EXPROPIACIÓN
6	36	PEDRO YABENES LUQUE	-	-	7687,34
6	23	CRISTÓBAL DELGADO BALLESTEROS	-	-	215 ,00
6	35	JOSÉ MARÍA MARÍN CASTRO	-	-	75,00
6	55	JOSÉ RICO CASTRO	58,00	29,00	9.00
6	54	ANTONIO CHUMILLA LUCENA	417,50	208.75	0,00
6	51	FRANCISCO RICO YASENES	1479,00	739,50	9.00
6	52	JOSÉ ZAMORA CARRILLO	255,00	12750	9,00
6	47	MIGUEL BRIONES LUQUE	930,60	465,30	9,00
6	46	ALFONSO SERRANO YABENES	1065,60	532,80	9,00
6	45	MANUEL GONZÁLEZ COBO	148,50	74,25	0,00
6	35	JOSÉ MARÍA MARÍN CASTRO	349.70	174.85	0.00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Carcabuey, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 9 de junio de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Anteproyecto de Concentración de Vertidos de Montalbán de Córdoba y La Rambla (Córdoba)» clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a Información Pública el Proyecto «Anteproyecto de Concentración de Vertidos de Montalbán de Córdoba y La Rambla (Córdoba)», clave: A5.314.891/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Montalbán de Córdoba y La Rambla (Córdoba), a los efectos siguientes:

- 1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
- 3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

Se trata de agrupar por un lado los 3 puntos actuales de vertido existentes en Montalbán y por otro lado los 6 de La Rambla y conducirlos a la futura EDAR actualmente en proyecto.

2. Descripción de las obras.

- Tramo 1: Desde la nueva arqueta de alivio de pluviales, parte un colector de PE de doble pared y diámetro de 500 m/m que cruzará la Variante de La Rambla así como los arroyos La Minilla y El Barranco del Puro, discurriendo por los parajes de Los Ruedos y entre el Cerro de Palo y La Macilla.

- Tramo 2: Partiendo del vertido LR-2, se construye una arqueta de conexión con el alivio de pluviales. El colector será de diámetro 400 mm en PE de doble pared y discurrirá hasta encontrar el tramo 3.
- Tramo 3: Partiendo del vertido IR-1 (junto a unos invernaderos), se diseña un colector de diámetro 400 mm como en el tramo 2.
- Tramo 4: Unificación de los tramos 2 y 3, atraviesa la Variante de la Rambla hasta conectar con el punto final del tramo $1.\,$
- Tramo 5 (Emisario de La Rambla): Partiendo de la unión de los tramos 1 y 4, cruzará las carreteras CO-731 y CV-211 y desde el paraje de Los Toscares continúa hasta El Callejón, con tubería de diám. 500 m/m. El punto final es un pozo de unificación de vertidos realizado por el Ayuntamiento de Montalbán, que será demolido y vuelto a construir con alivio de pluviales. Se aprovechará el tramo de colector existente de PVC doble pared y diám. 400 m/m.
- Tramo 7: Parte de la arqueta de unificación de vertidos que el Ayuntamiento de Montalbán ha realizado para 3 de sus vertidos iniciales y se proyecta con tubería de diám. 500 m/m discurriendo bajo el camino de El Fontanar.
- Tramo 8: Partiendo del vertido MLB-2, con tubo de diám 400 m/m llega hasta la EBAR.
- Tramo 9: Parte de la arqueta a ejecutar en el camino de Montalbán a Aguilar e intercepta al colector de hormigón armado diám. 1.000 mm, que lleva el vertido MLB-1. Discurriendo bajo dicho camino, llegará a la EBAR con diám. 400 m/m.
- EBAR: Se diseña con (2+1) bombas sumergibles de 11,45 l/seg. y 45 m.c.a., con reja de predesbaste manual de paso 50 m/m.
- Tramo 10: Impulsión, en fundición dúctil de diám. 200 m/m hasta una arqueta de rotura en el Cerro del Cambrón.
- Tramo 11: Desde la arqueta de rotura anterior, en diám. 400 m/m, cruzará el arroyo de La Chorrera y llegará al pozo final del tramo 7.
- Tramo 12: Emisario final, desde el pozo antes citado hasta la EDAR. Se utilizará tubería de diám. 630 m/m.

3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras es la siguiente:

	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN M²		
POL.			EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
4	22	LOPEZ LÓPEZ PRIÉTO,	5	5,00	15,00
4	19	LOPEZ LÓPEZ PRIETO		5,00	15,00
4	9010	DETALLES TOPOGRAFICOS	-	51,70	155,10
4	47	BASCON BASCON, JOSE GENARO	10	520,95	1562,85
4	53	CARMONA ESTEPA, MANUEL	-	518,30	1554,90
4	54	SALCES ORTEGA MANUEL	5	177.15	531.45
4	58	PRIETO CASTELLANO PETRA J	15	1810 00	5430.00
4	Z.U.		-	29.00	87.00
4	9009	DETALLES TOPOGRÁFICOS		55.85	167.55
4	65	PRIETO CASTELLANO PETRA J	5	495 70	1487.10
4	CAMINO	CAMINO	-	46.80	140.40
5	7	CANETE ZAMORANO JUAN	_	284.85	854.55
5	6	RUZ PRIETO MIGUEL	10	709,85	2129.55
5	9012			83.50	250,50
11	16	RUZ PRIETO MIGUEL	10	190.60	571.80
11	15	MARQUEZ DELGADO JUAN	5	268.45	805.35
11	14	JIMENEZ RUZ JOAQUIN	-	129.40	388,20
11	9007	DETALLES TOPOGRAFICOS	-	89,25	267,75
11	11	AYTO MONTALBAN	5	158.50	475,50
11	12	RUZ ZAMORANO DOLORES	-	5,00	15,00
11	10	GALVEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	5	482.65	1447.95
11	9011	DETALLES TOPOGRAFICOS	10	426.10	1278,30
11	9	PEREZ MUÑOZ RAFAEL	-	75.00	225.00
11	CAMINO	CAMINO	-	24.25	72.75
12	9008	DETALLES TOPOGRAFICOS	-	226.70	680.10
12	53	PEREZ MUNOZ, RAFAEL	-	50,00	150,00
12	47	GALVEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	20	1719,35	5158,05
12	46	RUZ CANTILLO JUAN	-	15,00	45,00
12.	9003	DETALLES TOPOGRÁFICOS	-	36,45	109,35
12	48	PRIETO JIMÉNEZ, ANDRES	5	575,25	1725,75
.12	9001	DETALLES TOPOGRAFICOS	30	2010.60	6031.80
13	. 42	PRIETO JIMÉNEZ ANDRES	-	10,00	30.00
12	49	SILLERO JIMÉNEZ FRANCISCO	5	141,60	424,80
13	41	SILLERO JIMENEZ FRANCISCO	-	10,00	30,00
12	51	GUADIX MORALES, JOSE	5	183,35	550,05
13	40	GUADIX MORALES, JOSE	-	5,00	15,00
12	64	GALVEZ MUÑOZ MICAELA	5	236,90	710,70
13	39	GALVEZ MUÑOZ MICAELA	-	5,00	15,00
12	65	SILLERO ZAMORANO PEDRO	10	788,30	2364,90
13	38	SILLERO ZAMORANO PEDRO	-	30,00	90-00
12	68	LOPEZ ADAMUZ ALFONSO		59.90	179,70
12	69	LEBRON PRIETO SEBASTIAN	5	79,85	239,55

			DAT	OS DE OCUPACIÓ	N M ²
POL.	PARC.	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
13	36 20	LEBRON PRIETO, SEBASTIAN CAÑETE GARCIA MOISES	5	99,45 15,00	298,35 45,00
_13	19	JIMENEZ CASTILLERO PEDRO	-	40,00	120,00
13	37	PALACIOS SALCES, ALFONSO PALACIOS SALCES ALFONSO	5	628,85 2,50	1886,55 7,50
12	34	VALLE CARMONA JOSE		10	30
13	67	VALLE CARMONA JOSE	5	50	150
13	66 43	MORENO CRUZ ANA MORENO CRUZ ANA	-	25 10	75 30
13	65	CAÑETE GARCIA MOISES	-	25	75
12	9002	CAÑETE GARCIA MOISES DETALLES TOPOGRAFICOS	-	5 10	15 30
12	9007	DETALLES TOPOGRAFICOS		22,75	68,25
26 26	175 172	PAZ MUÑOZ FRANCISCO FERNANDEZ MANRIQUE,	10 10	1094,9 474,5	3284,7 1423,5
26 26	171	LUQUE GALVEZ MANUEL		5	15
27	176 9004	ARIZA LOVERA RAFAEL DETALLES TOPOGRAFICOS		331.85 49,8	995,55 149,4
27	76	ALCAIDE COMINO MATEO		5	15
27 27	75 74	PAEZ NAVARRETE ALFONSO RAMIREZ BAENA ISABEL	5	211,85 10	635,55 30
27	73	TROCOLI GOMEZ SEBASTIAN	5	162,6	487,8
27 27	72 86	MARIN RE UENA ISABEL LOZANO ROLDAN, GABRIEL	15 5	736,8 657,45	2210,4 1972,35
27	85	MUÑOZ AGUADO ROSA	10	316,85	950,55
27	84	MUÑOZ DOBLAS ISABEL LOVERA SANCHEZ DE PUERTA	5	171.9	515.7
27	80	LUCENA JULIA.	5	501,75	1505,25
27 23	9011	PEDRAZAARIZA JOSEFA DETALLES TOPOGRAFICOS		5 26,6	15 79,8
23	18	URBANO CABELLO, ANTONIO	10	1520,8	4562.4
23	17	GARCIA RUIZ FRANCISCO VAQUERO PEREZ DE LA LASTRA,		5	15
23	22	PEDRO		2,5	7,5
23 23	19 80	POLONIO CABELLO ANTONIA CIRIA OSUNA ANA	5	12,9 307,5	38,7 922,5
23	81	GALVEZ CABELLO FRANCISCO	<u>*</u>	248,3	744,9
23 23	90 90	FERNANDEZ PINO JUAN PINO GARCIA BARTOLOME	-	254,75 354.7	764,25 1064.1
23	89	PAFZ NAVARRETE JUAN	5	385	1155
23 23	87 9014	LU UE OSUNA FRANCISCO DETALLES TOPOGRÁFICOS	-	26.35 28.5	79,05 85,5
. 23	121	PAEZ NAVARRETE, MARIA		651,55	1954,65
23 23	122	CASTRO OTERO SOLEDAD BLANCO PRIETO, MARIA	10	368,45 1282 95	1105,35 3848,85
23	128	VALLS BLANCO, MARIA TERESA	5	647,9	1943,7
23	132	ZAMORANO SOTOMAYOR TOMAS	5	514 ,6	1543,8
_23	9017	CAMINO	5	30,6	91.8
23 23	9012	ZAMORANO SOTOMAYOR TOMAS DETALLES TOPOGRÁFICOS	-	76 15 83,45	228,45 250,35
23	9016	DETAILLES TOPOGRAFICOS		29,65	88,95
15 16	CAMINO 135	CAMINO CAÑETEJIMÉNEZ, PEDRO	5	88.6 511,65	2658 1534,95
1.6	19	FERNANDEZ URBANO, JOSE	5	529,25	1587.75
16 16	136 124	RUZ ESTEPA JOSE RUZ PRIETO DOLORES	10	678 315,1	2034 945,3
16	125	RUZ PRIETO DOLORES	5	317,05	951,15
16	129 122	RUZ PRIETO, JULIAN	10 5	592,75	1778,25
16 16	130	RUZ PRIETO MIGUEL RUZ PRIETO GABRIELA	5	536,15 461.1	1608,45 1383,3
16	26	LOPEZ ORTEGA, FRANCISCO	5	125,45	376,35
16 16	25 24	SALCES ORTEGA JOSE	10	415,05 870,15	1245.15 2610,45
16	23	CASTILLERO SALCES CRISTOBAL		15 5	45
16 16	65 64	RUZ GARCIA JOSEFA BASCON PEREZ MANUEL		364,95	15 1094,85
16	63	GALVEZ JIMÉNEZ DANIEL	15	805,05	2415,15
16	62	DOMÍNGUEZ CHANFREUT, FRANCISCO	10	556,15	1668,45
16 23	61	CANTILLO PEREZ, MANUEL		169,95 14,95	509,85 44,85
16	CAMINO 9003	CAMINO DETALLES TOPOGRÁFICOS	-	38.45	115,35
14	57 58	MORENO LOPEZ FRANCISCO	5	196,1 263,85	588,3 791.55
34	59	GARCIA GALVEZ FRANCISCO	5	27.8	83.4
14 14	60	CASTILLERO SOLER, ISABEL	5 5	594,8	1784,4
14	9004	GALVEZ MUÑOZ RAFAEL DETALLES TOPOGRAFICOS	-	63,7 17,8	191 I 53.4
14	63	DETALLES TOPOGRAFICOS DOMINGUEZ ZAMBRA RAFAEL OPTIZ CARPERA NATIVIDAD	5	320,35	961,05
14	67	ORTIZ CABRERA NATIVIDAD SALCES ADAMUZ, JUAN	5	180,4 192,5	541.2 577,5
14	71 9013	SALCES ADAMUZ RAFAEL	-	189,2	567,6
14	70	DETALLES TOPOGRÁFICOS SALCES ADAMUZ RAFAEL	5	63,05 2,5	189,15 7.5
14	72	GONZALEZ JIMÉNEZ GABRIEL DETALLES TOPOGRÁFICOS	- 5	122.6	367.8
14 14	9008 73	GONZALEZ LOPEZ, ANDREA	5	167,55 85,95	502,65 257,85
14	75	DOMINGUEZ MUÑOZ FRANCISCO	-	116.05	348.15
14	96 95	ORTIZ MARIN MARIA JESUS	-	10 75,5	30 226 ,5
14	76	MARIN GARCIA ANA	-	35	105
14 26	94 9021	LOPEZ FERNÁNDEZ FLORINDA DETALLES TOPOGRAFICOS	5	32,8 18,55	98,4 _55 65
26 26	206 9015	PAZ MUÑOZ ANTONIO	15	1596,5 49,7	4789,5 149.1
26	208	CAMINO ESTRADA GOMEZ MANUEL	5	355,3	1065,9
26	9019	ARROYO	5 5	127,15	381,45
26 26	212	CRESPN JIMÉNEZ ARACELI CRESPIN JIMÉNEZ ARACELI	5	33,9 471,85	95 7 1415,55
26	209	RIO POLONIO JUAN DEL	30	1454,05	4362,15
26	9022	DETALLES TOPOGRÁFICOS CARRASCO ALMAZAN,	- E	68,7 524.4	206,1
26 26	180 225	CONCEPCION	5	524,4	1573,2
26	9004	DESCONOCIDO CARRETERA A-386	10	613,95 214,2	1841,85 642.6
26	178	GARCIA RUIZ, ALFONSO (1)	20	1086,3	3258,9
26 18	176 147	ARIZA LOVERA, RAFAEL DESCONOCIDO	10 5	734 25 80,4	2202,75 241,2
24	9008	DETALLES TOPOGRAFICOS	-	72,6	217.8
24	83	NIETO COBOS PEDRO	20	939,05	2817,15
24	9007	CARRETERA A-386 ARROYO LOPEZ MARTIN	25	151,55 1599,6	454,65 4798 ,8
24	9005	DETALLES TOPOGRAFICOS		9,2	27,6
24	36 9006	RUIZ ALCAIDE GABRIEL		166.15	498,45
24 24	66	DETALLES TOPOGRAFICOS RUIZ CAMPOS MANUELA	5	35,75 288,6	107,25 865,8
24	67 CAMINO	ALCAIDE CAMPOS ANGEL	-	115,25	345,75
24	LEAMING	CAMINO	5	12,85 501,2	38,55 1503,6

POL.	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN M²		
			EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
25	66	RUZ URBANO AMADOR	-	674.05	2022,15
25	57	RIO LUQUE MIGUEL DEL	5	173,1	519,3
25	54	LUCENA LUCENA ISABEL	5	620,65	1861,95
26	137	DIAZ LOPEZ MARIA	15	934.7	2804.1
26	146	PINO REYES ENCARNACION	5	190,2	570,6
26	147	OSUNA POLONIO JOSEFA	5	275,1	825,3
26	CAMINO	CAMINO	-	24,25	72,75
26	148	RUIZ LEAL NICOLASA	25	1297,5	3892,5
26	150	LUCENA PRIETO RAFAELA	15	730.25	2190.75
26	151	MUÑOZ MONTES RAFAEL	-	102,3	306,9
26	177	FERNANDEZ PINO, FRANCISCO	15	1310.9	3932.7
26	CAMINO	CAMINO	-	-	274,35

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Montalbán de Córdoba y de La Rambla (Córdoba), o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 9 de junio de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Anteproyecto de agrupación de vertidos de Fuente Palmera (Córdoba)», clave: A5.314.889/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a Información Pública el Proyecto «Anteproyecto de agrupación de vertidos de Fuente Palmera (Córdoba)», clave: A5.314.889/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Fuente Palmera (Córdoba), a los efectos siguientes:

- $1.\ \mbox{Inter\'es}$ general para su publicación y general conocimiento.
- 2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

Se pretende la recogida, unificación y transporte de los vertidos de aguas residuales de la localidad de Fuente Palmera (Córdoba) hasta la parcela donde se ubicará la futura EDAR, para su tratamiento y depuración.

2. Descripción de las obras.

La solución adoptada consiste en el tendido de un colector en paralelo al arroyo «La Plata Chica» hasta la entrada a la EDAR. Se ejecutará en PEAD de doble pared y diam. 400 m/m. La conexión con el colector existente que transporta el vertido principal dispondrá de un aliviadero de pluviales. Así mismo,

en la conexión con el segundo ramal de vertido existente se dispondrá otro aliviadero de pluviales.

Las longitudes de los 2 tramos serán de 650 y 150 ml respectivamente y se dispondrán los pozos de registro necesarios en los cambios de alineación de la traza, ejecutados en prefabricado de hormigón armado.

3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras es la siguiente:

POL	PARC.	RC. PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN Mº		
			EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
5	112	Guisado Reyes, Emilia	28	114,283	-
5	111	Guisado Reyes, Luisa	0	463,452	-
5	110	Guisado Reyes, Manuel	4	258,000	-
5	109	Rivero Martínez José	4	313,000	-
5	108	Guisado Reyes, Margarita	0	332,000	-
5	107	Guisado Re es, María Carmen	4	303,000	-
5	106	Rivero Martínez, Rosario	4	286,000	
5	105	Rivero Romero, Eloy	4	340,000	-
40	6	CB Hermanos del Campo Benito	48	5,103,656	

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 9 de junio de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: López Rodríguez, C.B.

DNI: E04382859.

Expediente: CO/2006/184/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1 grave. Arts. 76.4 y 86.B. Ley 2/92, de 15

de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 12 de mayo de 2006.

Sanción: 1. Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente san-

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 12 de junio de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.